

165 de Sept. 26/13.

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P  
NIT. 890.803.239-9

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**  
Numero 598

EXPEDICION DEL CDP: SEPTIEMBRE 26 DE 2013

OBJETO: ADQUISICION ELEMENTOS DEPORTIVOS  
SECCIONAL MANIZALES


EL SUSCRITO JEFE DE PRESUPUESTO,

**CERTIFICA**

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2013, existe saldo disponible y no comprometido en el(ó) rubro(s) que se relaciona continuación:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
21020213	Bienestar social (Conv. Colec. Art. 24)	1.200.000
<b>TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>		<b>\$ 1.200.000</b>

  
DIEGO IVAN LOPEZ LARGO  
Jefe Seccion presupuesto

 <p>Código F-GC-01 Versión: 4 Junio 15 de 2010</p>	<b>EMPOCALDAS S.A. E.S.P</b>  <b>GESTION CONTRATACIÓN</b>  <b>ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>		

Ciudad y Fecha: Manizales, 24/09/2013

Dependencia Seccional:	ó	DEPARTAMENTO	Código	
		ADMINISTRATIVO Y LOGISTICO	Consecutivo	

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

<p><b>1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD</b></p> <p>El Departamento administrativo y logístico de EMPOCALDAS teniendo como base que el Bienestar Social Empresarial o Bienestar Social Laboral, conforme con las nuevas demandas y los crecientes retos y desafíos que debe enfrentar la gestión empresarial, es un tema que ha venido adquiriendo un espacio progresivamente relevante en el análisis y reflexión de las prácticas de las empresas y consecuentemente en el replanteamiento de su responsabilidad en todas las dimensiones de su quehacer cotidiano, recomienda se haga la adquisición de elementos deportivos, específicamente guayos para cancha de futbol seis, para los funcionarios que participaran en el I torneo de futbol seis organizado por confamiliares en representación de la empresa, de esta manera apoyando su labor en dicho campeonato, aportando al bienestar social de nuestros funcionarios.</p> <p><b>OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Adquisición elementos deportivos</li> </ul>
--

NOMBRE Y ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO	CANT	UND	VR. UNIT	VR. TOTAL
Guayos para césped artificial para hombre diseñados para disfrutar de la comodidad y la aceleración durante el partido y confeccionadas con una suave piel sintética para ofrecer un toque preciso y una innovadora suela exterior para poder utilizarlas en superficies sintéticas.	7			1.200.000



Código F-GC-01  
 Versión: 4  
 Junio 15 de 2010

**EMPOCALDAS S.A. E.S.P**

**GESTION CONTRATACIÓN**

**ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**

<p>Piel sintética suave y flexible para proporcionar estabilidad, un ajuste ideal y un mejor control del balón, plantilla contorneada que reproduce la forma del pie para ofrecer una sujeción de primera y una amortiguación de perfil bajo.</p>				
<p>Suela exterior de caucho moldeado con diseño de tracción vapor suela TF (Turf), esencial para campos tanto de parquet, goma, cemento, tierra e incluso hierba de primera generación. Ref. 555615-708</p>				

**2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO**

Objeto: Adquisición elementos deportivos

Plazo de entrega o ejecución requerido: 5 días hábiles

Sitio de entrega: Manizales

Valor estimado: \$ 1.200.000

Rubro presupuestal: 21020213

Centro de costos: \_\_\_\_\_ Código del procedimiento:

Cuando el plazo exceda el 31 de diciembre del año en curso se debe solicitar autorización a la Junta Directiva

Clase de contrato										
Suministros	X	Obra		Prestación de Servicio		Interventoría		Compra Venta		Orden de compra
Tipo de contratación										
Directa		Invitación		X	Invitación Pública			Otros		

**3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA**



Código F-GC-01  
Versión: 4  
Junio 15 de 2010

**EMPOCALDAS S.A. E.S.P**  
**GESTION CONTRATACIÓN**  
**ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**

Amparo	
Anticipo	
Cumplimiento	
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	
Estabilidad y calidad de la obra	
Responsabilidad civil extracontractual	
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	
Calidad	

**4. INTERVENTOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO**

**JEFE DEPTO ADMINISTRATIVO Y LOGISTICO**

De acuerdo con lo establecido en el manual de contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

**SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.**

Solicitado por:

Nombre	JAIME ANDRES VALENCIA
Firma	
Cargo	JEFE DEPTO ADMINISTRATIVO Y LOGISTICO (E)

\_\_\_\_\_  
FIRMA JEFE DEL AREA